



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010289-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a falta de un tutor en el colegio público de Vallelado (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910289, formulada por Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la falta de un tutor en el colegio público de Vallelado (Segovia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0910289 se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación ha dotado de tutores a todas las localidades del CRA Retama de Chañe, y en concreto a las Aulas de Vallelado, desde principio de curso, teniendo en cuenta la normativa vigente en cuanto a unidades y número de alumnos.

No obstante, una vez iniciado el curso académico, han tenido lugar en el centro una serie de desencuentros y desacuerdos entre los padres de los alumnos de la localidad arriba referida y la organización propuesta por el equipo directivo.



En este sentido, en cuanto se ha tenido conocimiento de este problema en la Dirección Provincial de Educación de Segovia, la Directora Provincial y la Jefa de Inspección en persona han acudido personalmente a Vallelado para tratar el asunto directamente con las familias, el equipo directivo y el resto del profesorado.

Analizada la situación en conjunto, se ha procedido a dotar a este centro de un nuevo maestro-tutor que evite nuevos conflictos con las familias y permita la correcta atención educativa del alumnado de esta localidad.

Por último, la Presidenta del AMPA de Vallelado ha manifestado a la Dirección Provincial de Educación de Segovia su agradecimiento por las gestiones realizadas para buscar una solución.

Valladolid, 11 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.